Objeto:

Auditoría de Supervisión y Verificación del Sistema de Control Interno: Proceso de inventario y clasificación de activos de información.

Período auditado:

El período, objeto de análisis, abarca desde enero de 2021 a octubre de 2021.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Leyes N° 70, N° 2.689, N° 6.292 y N° 6.347.
Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20, 2/21 y N° 7/21 y Nº 10/21.
Decreto N° 147/20.
Resoluciones N° 177-ASINF/13, N° 239-ASINF/14 y Nº 224-ASINF/18.

Equipo auditor:

Emilse TEYO
Matías VIESCA
José GUTIÉRREZ
Nicolás VITTORELLO
José CARBALLO
Alejandro IAPALUCCI

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 20/21
F/N Agencia de Sistemas de Información (ASI). Ley Nº 2.689
Dirección General de Seguridad Informática

Alcance:

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de la DGSEI y en esta SGCBA de manera presencial, virtual y remota. Las mismas fueron realizadas durante el período comprendido entre el 28 de junio y el 8 de octubre de 2021 en el área mencionada y en esta Sindicatura General.

Limitaciones al alcance:

Si bien se tuvo en cuenta la situación de pandemia relativa al COVID-19 con respecto a los plazos otorgados para la solicitud de información, la presente auditoría tuvo ciertas limitaciones al alcance, respecto de la información solicitada sobre el detalle de los procedimientos que realiza el área, a saber:

- Análisis del personal de la DGSEI en relación con la forma de contratación, roles y responsabilidades asignadas.
- Relevamiento y análisis del plan de capacitación definido para el presente año.
- Análisis sobre los procedimientos, herramientas y registros utilizados en la recepción, análisis, clasificación y seguimiento de los incidentes reportados en BA-CSIRT.

Principales hallazgos/observaciones:

1. El área no ha definido de manera formal una política y/o metodología para llevar a cabo el proceso de gestión de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Si bien estima el impacto y la probabilidad de algunos riesgos identificados, como las acciones de control para mitigarlos, el área no cuenta con una matriz de riesgos que permita visualizar y realizar el seguimiento sobre todo el proceso de evaluación de riesgos.
2. No existe un sistema para evaluar el desempeño de los agentes no alcanzados por el Sistema de Evaluación de Desempeño, el cual permite evaluar personal de Planta Permanente y Régimen Gerencial.
3. Si bien existe un Proyecto de Inventario y clasificación de activos de información que se encuentran bajo la gestión de la ASINF, el mismo no se encuentra sistematizado y su última actualización data del 2018. Contar con el inventario de activos tecnológicos actualizado constituye el punto inicial en la metodología de evaluación para determinar las prioridades y acciones de gestión adecuadas para la administración de los riesgos concernientes a seguridad de la información.
4. Falta de mecanismo procedimental por el cual el propietario de un sistema implementado en el ámbito del GCABA deba clasificar los activos de

información involucrados bajo los lineamientos definidos en la PO0402 - Política de Clasificación de la Información[1]. Dicha clasificación es necesaria para definir los requisitos de tratamiento que garanticen una adecuada protección de acuerdo a los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:
Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de la información remitida por el auditado y de las tareas de fiscalización efectuadas por este Órgano de Control, se desprende que su principal fortaleza es el ambiente de control implementado, en marco de profesionalismo y buenas prácticas, sobre el cual el personal perteneciente a la Dirección General de Seguridad Informática desempeña su labor para dar cumplimiento a los objetivos del área.

Por otra parte, sus debilidades provienen de no tener desarrollada una metodología y herramienta debidamente formalizada que le permita a la DGSEI contar con un Inventario de Activos de Información gestionados por la ASINF, así como también de la clasificación de estos activos de acuerdo a lo definido en el Marco Normativo de TI y los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. La integración de los puntos descriptos sobre un mapa para la gestión de riesgos constituirá una mejora en establecer un correcto esquema de seguridad y un adecuado tratamiento de la información del GCABA.

Finalmente, se destaca tanto la buena predisposición y colaboración de los funcionarios auditados durante el desarrollo de las tareas de auditoría, como así también que el auditado expuso en su opinión el compromiso para subsanar las debilidades detectadas, todas ellas en línea con el Marco de Referencia de TI de la ASINF y las buenas prácticas recomendadas por el marco de referencia COBIT 5 y Marco de Control Interno COSO.

[1] Cabe mencionar que la ASINF es órgano rector en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito del Poder Ejecutivo del GCABA.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2021-34611237-GCABA-SGCBA

Buenos Aires, Miércoles 10 de Noviembre de 2021

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 20/21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.11.10 15:23:05 -03'00'

MONICA FREDA
Sindico General
SINDICATURA GENERAL DE LA CDAD. AUTONOMA DE BS.AS.
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2021.11.10 15:23:06 -03'00'